

### Datos del Producto

**Número de Registro:** ES-00531    **Estado:**  Vigente    **Fechas**    **Inscripción:** 06/11/2018    **Renovación:**    **Caducidad:** 15/09/2026  
**Nombre Comercial:** TESSIOR

#### Titular

**BASF ESPAÑOLA S.L.U.**  
  
 Can Rabia, 3-5  
  
 08017 Barcelona  
 (Barcelona)  
  
 ESPAÑA

#### Fabricante

**BASF SE**  
  
 Carl-Bosch Str. 38  
  
 D-67056 Ludwigshafen  
 (Rhein)  
  
 ALEMANIA

### Composición

PIRACLOSTROBIN 0,5% + BOSCALIDA 1% [SD] P/V

### Envases

Botellas/Garrafas de HDPE de 0.25, 0.5, 1L, 5L y 10L.  
 Botellas/Garrafas de HDPE-fluorado (HDPE/F) de 0.25, 0.5, 1L, 5L y 10L.  
 Eco-Botellas/ Eco-garrafas de HDPE de 1L, 5L y 10L.  
 Eco-Botellas/ Eco-garrafas de HDPE-fluorado (HDPE/F) de 1L, 5L y 10L.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Vid	Cicatrización heridas de poda	20 l/ha	1	-	Aplicación del formulado directamente; no es necesario diluir en agua.	Eficaz contra los hongos responsables de las enfermedades de la madera de la vid: <i>Phaeomoniella chlamydospora</i> , y <i>Phaeoacremonium aleophilum</i> (= <i>Togninia minima</i> ), asociados a la yesca <i>Botryosphaeria</i> spp. (= <i>Diplodia</i> spp.), agente causal del brazo negro muerto y <i>Eutypa lata</i> , agente causal de la eutipiosis. Aplicar durante la fase de dormición del cultivo (BBCH 00), cuando no hay dosel en la vid. La dosis real varía en función del número y tamaño de las heridas de poda por ha.

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Vid	NO PROCEDE

### Condiciones Generales de Uso

Aplicación puntual mediante pulverización con mochila en las heridas de poda. Se aplica sin diluir.

### Clase de Usuario

Uso profesional agrario.



### Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador utilizará guantes de protección química adecuada y ropa de protección tipo 6 ( frente a salpicaduras de productos líquidos) y calzado resistente, durante la mezcla carga y aplicación y el trabajador usará ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente para la reentrada.



#### Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H315 -Provoca irritación cutánea. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.



### Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.



Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012.

### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).  
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



### Otras Indicaciones reglamentarias

- Otros componentes además del ingrediente activo técnico.
  - 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (CAS 2682-20-4).
  - 3-aminometil-3,5,5-trimetilciclohexilamina (CAS 2855-13-2)
  - Mezcla de: 5-cloro-2- metil-4-isotiazolin-3-ona y 2-metil-4-isotiazolin-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9).

Otras leyendas e indicaciones.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

#### OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.